

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA (PTEP) - EMSERCHÍA E.S.P.	Versión: 2
		Fecha: Agosto 27 2026
		Código: DES PP 04



PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA

**Direccionamiento Estratégico
Código DES PP5 Versión 2
Agosto, 2026**

ELABORÓ	REVISÓ:	APROBÓ
NOMBRE: Gina Paola Barbosa Galvis	NOMBRE: Iván Dario Montaña Neisa	NOMBRE: Comité Institucional de Gestión y
CARGO: Profesional Especializado Calidad y	CARGO: Gerente	CARGO:
FIRMA: Original firmado	FIRMA: Original firmado	FIRMA: Original firmado

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA (PTEP) - EMSERCHÍA E.S.P.	Version: 2
		Fecha: Agosto 27 2026
		Código: DES PP 04

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA (PTEP) - EMSERCHÍA E.S.P.

1. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE COMPROMISO CON LA INTEGRIDAD

La Empresa de Servicios Públicos de Chía - EMSERCHÍA E.S.P., en su condición de Empresa Industrial y Comercial del Estado de orden Municipal, reitera su compromiso ético e institucional con la prestación eficiente, continua y de calidad de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en el Municipio de Chía. En alineación con los mandatos de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1474 de 2011, la Ley 2195 de 2022 y el Decreto 1122 de 2024, la Alta Dirección y la totalidad de los colaboradores de EMSERCHÍA E.S.P. declaran rechazar de manera categórica cualquier práctica asociada a la corrupción, el fraude, el soborno, el conflicto de interés y el lavado de activos o financiación del terrorismo.

Nos comprometemos de manera libre, consciente y transparente a obrar bajo los principios de legalidad, moralidad, probidad, eficiencia y transparencia en cada una de las etapas del ciclo operacional y de gestión. Asimismo, promovemos una cultura organizacional fundada en los valores del Código de Integridad del Servicio Público, garantizando que el uso de los recursos públicos esté estrictamente orientado a la satisfacción de las necesidades de la comunidad y a la sostenibilidad ambiental del municipio.

2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA (GENERAL Y ESPECÍFICOS)

2.1. Objetivo General

Establecer e implementar la estrategia institucional para la prevención, detección, control y mitigación de los riesgos de corrupción, fraude y prácticas opacas en EMSERCHÍA E.S.P., asegurando el cumplimiento del marco legal del Decreto 1122 de 2024 y su Anexo Técnico, articulado plenamente con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Sistema Integrado de Gestión de Calidad (ISO 9001:2015), promoviendo la cultura de legalidad, el acceso a la información y la participación ciudadana.

2.2 Objetivos Específicos

- Identificar, valorar y gestionar sistemáticamente los riesgos de corrupción, fraude, soborno y conflicto de interés en los procesos de la empresa mediante matrices articuladas con la norma ISO 31000 y MIPG.
- Estructurar e implementar controles específicos de debida diligencia para el conocimiento de contrapartes (contratistas, proveedores y usuarios) y para la prevención del Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FP).
- Fortalecer los canales institucionales de denuncia, garantizando la confidencialidad, el anonimato

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA (PTEP) - EMSERCHÍA E.S.P.	Version: 2
		Fecha: Agosto 27 2026
		Código: DES PP 04

y la protección efectiva frente a posibles represalias para los denunciantes.

- Garantizar el ejercicio pleno del derecho fundamental de acceso a la información pública, optimizando la transparencia activa, pasiva y la disponibilidad de datos abiertos en la sede electrónica de la entidad.
- Institucionalizar espacios de diálogo, rendición de cuentas e innovación pública que faciliten un control social incidente por parte de los usuarios y veedurías ciudadanas del municipio de Chía.
- Promover la apropiación de los valores de integridad en todos los niveles organizacionales mediante programas permanentes de capacitación, formación y comunicación interna.

3. ALCANCE Y GRUPOS DE VALOR

3.1. Alcance Institucional

El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) aplica a la totalidad de las áreas operativas, técnicas, administrativas, financieras, comerciales y directivas de EMSERCHÍA E.S.P., cubriendo todos los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación contenidos en la mapa de procesos del Sistema Integrado de Gestión (SIG).

3.2. Grupos de Valor e Interesados

EMSERCHÍA E.S.P. caracteriza a sus grupos de valor y define sus roles dentro del PTEP de la siguiente manera:

- **Servidores Públicos y Empleados:** Responsables del cumplimiento estricto del Código de Integridad, la aplicación de controles en sus procesos y el reporte de incidentes o actos opacos.
- **Contratistas y Proveedores:** Obligados a adoptar conductas éticas, suscribir cláusulas anticorrupción y someterse a procedimientos de debida diligencia y verificación.
- **Usuarios y Ciudadanía de Chía:** Beneficiarios del servicio, partícipes de la rendición de cuentas, veedores de la gestión y usuarios de los canales de denuncia y PQRS.
- **Órganos de Control, Inspección y Vigilancia:** Entidades como la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), Contraloría, Procuraduría y Fiscalía, ante las cuales se rinden informes formales.

4. PLANEACIÓN Y CICLO DEL PROGRAMA

De acuerdo con el Anexo Técnico del Decreto 1122 de 2024, la implementación del PTEP en EMSERCHÍA E.S.P. se desarrolla mediante las siete (7) etapas del Ciclo del Programa:

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA (PTEP) - EMSERCHÍA E.S.P.		Version: 2
			Fecha: Agosto 27 2026
			Código: DES PP 04

Etapas del Ciclo	Descripción del Proceso Institucional	Responsable	Plazo / Frecuencia
1. Formulación	Diseño de las acciones transversales y programáticas, junto con el Plan de Ejecución y Monitoreo Anual.	Oficina Asesora de Planeación y Líderes de Proceso	Diciembre - Enero (Anual)
2. Validación	Publicación de la versión preliminar en la sede electrónica durante 15 días calendario para observaciones de la ciudadanía.	Oficina Asesora de Planeación / Prensa-Comunicaciones	Enero (15 días)
3. Consolidación	Análisis e inclusión de los aportes pertinentes recibidos de los grupos de valor.	Oficina Asesora de Planeación	Enero
4. Aprobación	Presentación y aprobación formal ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Antes del 31 de enero
5. Publicación	Publicación de la versión aprobada en el Botón de Transparencia de la página web oficial.	Oficina Asesora de Planeación / TIC	31 de enero
6. Ejecución	Desarrollo continuo de las actividades operativas, financieras y	Todos los Líderes de Proceso	Permanente (Anual)

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA (PTEP) - EMSERCHÍA E.S.P.	Version: 2
		Fecha: Agosto 27 2026
		Código: DES PP 04

Etapas del Ciclo	Descripción del Proceso Institucional	Responsable	Plazo / Frecuencia
	de control programadas.		
7. Modificación / Reformulación	Ajustes derivados de auditorías o reformulación integral cuatrienal articulada con el Plan de Desarrollo Municipal.	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Según hallazgos / Cada 4 años

5. ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN (COMPONENTE PROGRAMÁTICO)

5.1. Administración de Riesgos

5.1.1. Gestión de Riesgos para la Integridad Pública

EMSERCHÍA E.S.P. adopta la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles de la Función Pública. Los riesgos de corrupción, fraude, soborno y conflicto de interés se identifican por cada proceso del Sistema Integrado de Gestión (ISO 9001:2015), estableciendo las siguientes acciones:

- Identificación de riesgos en contratación de obras y suministros para la red de acueducto y alcantarillado, facturación y recaudos, gestión de Talento Humano y trámites operacionales.
- Declaración y registro periódico de conflictos de interés por parte de directivos, servidores y asesores en el aplicativo SIDEAP y herramientas internas.
- Diseño e implementación de controles preventivos y correctivos segregando funciones críticas en el SIG.

5.1.2. Gestión de Riesgos de LA/FT/FP

La empresa implementa mecanismos de control para evitar ser utilizada directa e indirectamente en operaciones ilícitas de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva:

- Monitoreo y control a los procesos de recaudo masivo y pagos a proveedores.
- Inclusión de cláusulas de prevención del riesgo de LA/FT/FP en los pliegos de condiciones y

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA (PTEP) - EMSERCHÍA E.S.P.	Version: 2
		Fecha: Agosto 27 2026
		Código: DES PP 04

contratos de la empresa.

- Verificación periódica de directivos, contratistas y proveedores en listas restrictivas y de sanciones (Lista Clinton, OFAC, Interpol, Boletines de Contraloría y Procuraduría).

5.1.3. Canales Institucionales de Denuncia

EMSERCHÍA E.S.P. dispone de un sistema de canales de denuncia para actos de corrupción y faltas a la ética:

- **Canal Virtual:** Formulario exclusivo para denuncias de corrupción en la sede electrónica www.emserchia.gov.co.
- **Correo Electrónico:** denunciascorrupcion@emserchia.gov.co / correspondencia@emserchia.gov.co.
- **Canal Presencial:** Buzón físico confidencial ubicado en la sede administrativa de la entidad (Calle 11 # 17-00, Chía).
- **Garantías del Sistema:** Se aplica la política de reserva de la identidad del denunciante, gratuidad del trámite y traslado inmediato a Control Interno Disciplinario o autoridades competentes.

5.1.4. Procedimiento de Debida Diligencia

Se establece como estándar obligatorio en los procesos precontractuales y contractuales:

- Conocimiento de la contraparte mediante la verificación de capacidad jurídica, financiera, técnica y antecedentes disciplinarios, fiscales y penales.
- Identificación del beneficiario final en personas jurídicas proponentes o contratistas.
- Firma obligatoria del Pacto de Transparencia e Integridad Precontractual por parte de todos los proponentes.

5.2. Redes y Articulación

5.2.1. Redes Internas

EMSERCHÍA E.S.P. consolida comunidades de trabajo técnico para el flujo transparente de información:

- Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- Red interna de Enlaces de Gestión de Riesgos e Integridad por cada proceso del SIG. (Líderes de Proceso)

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA (PTEP) - EMSERCHÍA E.S.P.	Version: 2
		Fecha: Agosto 27 2026
		Código: DES PP 04

5.3. Modelo de Estado Abierto

5.3.1. Acceso a la Información Pública y Transparencia

En estricto cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, EMSERCHÍA E.S.P. aplica:

- **Transparencia Activa:** Publicación actualizada en la sede electrónica de contratación (SECOP II), presupuesto, estados financieros, nómina y normatividad.
- **Transparencia Pasiva:** Trámite y respuesta a solicitudes de información pública dentro de los plazos legales, garantizando la gratuidad y fundamentación legal en casos de reserva.
- **Accesibilidad Web:** Ajuste de la plataforma digital bajo estándares MinTIC (Resolución 1519 de 2020) para facilitar el acceso a personas con discapacidad.
- **Instrumentos de Gestión de Información:** Adopción y actualización formal del Registro de Activos de Información, Índice de Información Clasificada y Reservada y Esquema de Publicación.

5.3.2. Integridad Pública y Cultura de la Legalidad

Implementación del Código de Integridad de EMSERCHÍA E.S.P. fundamentado en los valores esenciales: Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia, Justicia, Orientación a Resultados y Compromiso Organizacional. Se ejecutan estrategias de apropiación cultural y liderazgo ético en todos los procesos.

5.3.3. Diálogo y Corresponsabilidad

- **Rendición de Cuentas Eficaz:** Audiencia pública anual de rendición de cuentas sobre la gestión técnica, operativa y financiera de la empresa, precedida de mesas de diálogo previas con la comunidad.
- **Control Social Incidente:** Capacitación y facilitación de información a los Comités de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios y Veedurías Ciudadanas de Chía.

5.4. Iniciativas Adicionales

- **Racionalización de Trámites:** Digitalización y simplificación de los trámites de disponibilidad de servicios, peticiones de certificación e independización de acometidas en el portal web.
- **Fortalecimiento de la Atención al Usuario:** Optimización de los protocolos de respuesta a PQRSD disminuyendo tiempos de atención y mejorando la satisfacción del usuario (ISO 9001).
- **Innovación Pública:** Implementación de sistemas de telemetría y medición inteligente que aumentan la precisión en el volumen de agua distribuida y facturada, reduciendo la opacidad en el consumo.

6. SUPERVISIÓN, MONITOREO Y ADMINISTRACIÓN (MODELO DE LÍNEAS DE DEFENSA)

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA (PTEP) - EMSERCHÍA E.S.P.	Version: 2
		Fecha: Agosto 27 2026
		Código: DES PP 04

EMSERCHÍA E.S.P. adopta el Esquema de Líneas de Defensa para la gobernanza del Programa de Transparencia y Ética Pública:

Línea de Defensa	Instancia Responsable /	Rol en el PTEP	Actividades Principales
Línea Estratégica	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Supervisión	Aprobar el PTEP, asignar recursos y velar por el cumplimiento de los objetivos estratégicos de ética e integridad.
Primera Línea de Defensa	Líderes de Proceso (Directores, Subdirectores, Jefes de Área)	Monitoreo y Control Operativo	Identificar riesgos, aplicar controles preventivos en la operación diaria y reportar avances del Plan de Ejecución.
Segunda Línea de Defensa	Oficina Asesora de Planeación	Administración del PTEP	Liderar el ciclo del programa, consolidar informes, articular el PTEP con el SIG (ISO 9001) y presentar avances a la Alta Dirección.
Tercera Línea de Defensa	Oficina de Control Interno	Auditoría y Evaluación Independiente	Auditar objetivamente la efectividad del programa y elaborar los informes semestrales de seguimiento.

7. REPORTES E INFORMES DE SEGUIMIENTO

El seguimiento del PTEP se ejecutará formalmente mediante:

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA (PTEP) - EMSERCHÍA E.S.P.	Version: 2
		Fecha: Agosto 27 2026
		Código: DES PP 04

- **Reportes Internos Semestrales:** La Oficina Asesora de Planeación consolidará el avance de las actividades con corte al 30 de junio y 31 de diciembre de cada vigencia.
- **Informes de Evaluación Independiente:** La Oficina de Control Interno presentará y publicará en la página web los informes de evaluación con recomendaciones y planes de mejoramiento.
- **Reportes Externos:** Reporte anual del avance institucional a través del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) del Departamento Administrativo de la Función Pública.

8. ESTRATEGIA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

Articulada con el Plan Institucional de Capacitación (PIC), gestionado por la Subdirección de Talento Humano y SST, se ejecutarán las siguientes líneas de capacitación:

- Cursos obligatorios en inducción y reinducción sobre el Código de Integridad, valores institucionales y prevención del conflicto de interés.
- **Capacitación para el equipo de contratación en debida diligencia, gestión del riesgo anticorrupción y Ley de Transparencia.**
- Talleres de servicio al cliente, lenguaje claro y derechos de los usuarios de servicios públicos.

9. ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Liderada por la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Prensa e Imagen Corporativa, la estrategia contempla:

- **Difusión Interna:** Campañas continuas por correo institucional, intranet y boletines digitales sobre dilemas éticos y promoción del canal de denuncias.
- **Difusión Externa:** Publicación activa en la página web oficial y centros de atención al usuario de los avances, planes e informes de evaluación del PTEP.
- **Eventos de Sensibilización:** Celebración de jornadas dedicadas a la lucha contra la corrupción y la ética en la función pública.

10. AUDITORÍA Y MEJORA CONTINUA

En concordancia con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el estándar ISO 9001:2015 (Cláusulas 9 y 10):

- La Oficina de Control Interno incluirá dentro de su Programa Anual de Auditorías la evaluación del grado de implementación del PTEP.
- Los hallazgos, desviaciones o no conformidades identificadas darán lugar a la formulación de Planes de Mejoramiento Institucional liderados por los responsables del proceso.

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA (PTEP) - EMSERCHÍA E.S.P.	Version: 2
		Fecha: Agosto 27 2026
		Código: DES PP 04

- El análisis de los resultados de auditoría servirá de insumo directo para la modificación o reformulación del PTEP en la siguiente vigencia.

6 DOCUMENTOS RELACIONADOS

Se incluirán: Formatos, diagramas, etc. debidamente codificados, que hagan parte del documento, pero que por sentido práctico convenga que se presenten en hojas separadas, ya sea para su uso como tales, o que se trate de listas que requieren una modificación o actualización a tiempos impredecibles.

NUMERO DEL	CÓDIGO	NOMBR
1	DES PP 5	Plan De Eiecución Y Monitoreo Anual – PTEP
2		
3		
4		

7 CONTROL DE CAMBIOS

Cada vez que se efectúe un cambio o modificación a un procedimiento se debe consignar en el siguiente cuadro para asegurar que se identifican los cambios en las versiones de un documento.

CÓDIGO	VERSIÓN	VIGENCIA	IDENTIFICACIÓN DE LOS	RESPONSABLE
DES PP4	01	2025	Decreto 1122-2024	Oficina Planeación
DES PP4	02	2026	Anexo Decreto 1122-2024	Oficina Planeación